

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial citatorio allegado al correo por la parte actora el 8 de agosto del año en curso. (Anotación 008) Lebrija, agosto 14 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 15 de dos mil veintitrés (2023)

Revisados los documentos allegados por la parte actora se advierte que el citatorio enviado al demandado JORGE PLATA TOLEDO no puede tenerse en cuenta por lo siguiente:

1. La dirección correcta del juzgado es la carrera 12 No. 12-36 barrio centro de Lebrija.
2. El horario de atención presencial del juzgado es de lunes a viernes de 8 a 12 y 2 a 6 pm.
3. Se le indica al demandado que solo puede comunicarse a través del correo institucional.

En consecuencia y para evitar futuras nulidades y vulnerar derechos, se requiere a la parte actora para que realice debidamente la labor notficatoria.

NOTIFIQUESE

**SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA**

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb6f4d53f9fc72ea4fc7f5156fbc603066e6d5047d30b3e8ed1197949a8cfe75**

Documento generado en 15/08/2023 10:02:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>